Acta Nº 1 Instalación del Tribunal de Concurso, fijación de criterios de actuación y prueba de oposición: En la ciudad de Montevideo, el día 04 de agosto de 2022, reunidos en la sede de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), sito en Av. Uruguay 988 y siendo la hora 14.00, se constituye formalmente el Tribunal de Concurso designado por Resolución N° 098/2022, Acta N° 18/022 de 09 de junio de 2022, que autorizó el llamado a Concurso Público y Abierto para proveer 2 (dos) cargos de Especialista III, Escalafón D, Grado 9, en régimen de Provisoriato, integrado por el Sr. Héctor Budé, la Dra. Alicia Lamadrid y la Sra. Laura González, contando en la oportunidad, con la participación del Sr. Ariel Burguez como veedor de AFURSEC.

- De las postulaciones recibidas en la dirección electrónica: <u>concursos@ursec.gub.uy</u>, se ha verificado la inscripción de 10 (diez) postulantes en el plazo establecido.
- 2. El Tribunal resuelve no tomar la opción de realizar el sorteo previsto en las bases.
- 3. De acuerdo al control primario del cumplimiento del llenado de los formularios requeridos, de los requisitos excluyentes previstos en las Bases del presente llamado y de las condiciones del mismo(llamado restringido a funcionarios públicos), el Tribunal resuelve pre seleccionar a los siguientes postulantes:

POS	TULANTES
× 1	548-7
	983-8
4 4	364-6
	208-7
	318-3
	859-5
	569-2
+111	232-7
	765-3
	183-8

- 4. Se convoca a los postulantes preseleccionados a presentarse el día 23 de agosto de 2022 a la hora 09.00 para la prueba de oposición que se llevará a cabo en la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), sito en Av. Uruguay 988, Piso 1, en la fecha y horario antes mencionado.
- 5. Debe acreditarse necesariamente los requisitos excluyentes y la formación a valorar de acuerdo a lo establecido en las Bases del llamado al momento de la prueba para participar de la misma el día 23 de agosto de 2022 a la hora 09.00, la copia de la documentación original deberá presentarse en sobre identificado con el número de llamado al momento de la prueba.

Rieio Dandri

Acta N°2 Prueba de oposición: En la ciudad de Montevideo, el día 23 de agosto de 2022 a la hora 09.00, reunidos en la sede de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), sito en Av. Uruguay 988 y siendo la hora 9.00, se constituye el Tribunal de Concurso designado por Resolución N° 098/2022, Acta: N° 18/022 de 09 de junio de 2022, que autorizó el llamado a Concurso Público y Abierto para proveer 2 (dos) cargos de Especialista III, Escalafón D, Grado 9, en régimen de Provisoriato, integrado por el Sr. Héctor Budé, la Dra. Alicia Lamadrid y la Sra. Laura González, contando en la oportunidad, con la participación del Sr. Ariel Burguez como veedor de AFURSEC. Este llamado se realiza al amparo del art. 1, literal a) y b) de la Ley 16.127 de 7 de agosto de 1990 con la redacción dada por el Art. 11 de la Ley 17930 de 19 de diciembre de 2005 literal b).

- Se procede a acreditar la documentación respaldante de los requisitos excluyentes y a valorar, solicitados en las bases correspondientes.
- 3. Se procede a la elección de seudónimos por parte de los postulantes-----
- 4. Se entrega a cada uno de los 6 (seis) postulantes presentes, la prueba correspondiente, en que deberán identificarse únicamente con su seudónimo.
- 5. Se procede a dar lectura en voz alta a todas las preguntas que conforman la prueba, planteando a los participantes que realicen las consultas sobre dudas que les surjan sobre los temas propuestos. Siendo la hora 09:44 se procede a dar a los concursantes un plazo de tres horas para que realicen la prueba.

Acta N°3 Valoración de Méritos y Antecedentes y resultados de prueba de Oposición: En la ciudad de Montevideo, el día 15 de setiembre de 2022, reunidos en la sede de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), sita en Av. Uruguay 988 y siendo la hora 14.00, se constituye formalmente el Tribunal de Concurso designado por Resolución N° 098/2022 Acta N° 018/022, de fecha 09 de junio de 2022, integrado por el Sr. Héctor Budé la Dra. Alicia Lamadrid y la Sra. Laura González, para intervenir en el proceso del Concurso Público y Abierto, para proveer 2 (dos) plazas para el puesto de Especialista en Comunicaciones, Especialista III, serie Especialista, Escalafón"D", Grado 9 en la modalidad de contrato de Provisoriato. En la oportunidad se cuenta con la participación del Sr. Ariel Burguez como veedor de AFURSEC. Este llamado se realiza al amparo del Art. 1, literal a) y b) de la Ley 16.127 de 7 de agosto de 1990 con la redacción dada por el Art. 11 literal b) de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.

1. Se controla la documentación aportada por los 6 (seis) postulantes (que se presentaron a la prueba escrita) y se procede a analizar y adjudicar los puntajes a los diferentes factores de consideración, resultando la siguiente nómina de postulantes ordenados de acuerdo al puntaje obtenido:

No. Documento	Puntaje
318-3	16
983-8	25
208-7	12
548-7	21
364-6	14
722-3	13

2. Corrección de prueba realizada por los 6 (seis) postulantes que se presentaron a rendir la misma el día 23 de agosto de 2022 de acuerdo a lo reseñado en Acta N°2.

Seudónimo	Puntaje
R1M	29,5
L7G	29,5
D8P	34,5
C2A	12,5
K9S	21,5
V1G	24

Acta N°4. Entrevista con el Tribunal: En la ciudad de Montevideo, el día 13 de setiembre de 2022, reunidos en la sede de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), sito en Av. Uruguay 988 y siendo la hora 08.00, se constituye formalmente el Tribunal de Concurso designado por Resolución N° 098/2022 Acta N° 018/022, de fecha 09 de junio de 2022, integrado por el Sr. Héctor Budé, la Dra. Alicia Lamadrid y la Sra. Laura González, para intervenir en el proceso del Concurso Público y Abierto, número 001/2021 para proveer 1 (uno) plaza para el puesto de Especialista en Comunicaciones, Especialista III, Escalafón "D", Grado 9 en la modalidad de contrato de Provisoriato. El Tribunal resuelve que la instancia de la prueba psicolaboral, acorde a lo previsto en las bases, estará condicionada al resultado de las entrevistas. De no surgir dudas y/o inconsistencias se dejará sin efecto la realización de la misma, y se adjudicará el puntaje previsto (20 puntos) en forma proporcional en las etapas realizadas:

- a) Méritos y Antecedentes se suman 5 puntos, total 25.
- b) Prueba de Oposición se suman 10 puntos, total 50.
- c) Entrevista Personal se suman 5 puntos, total 25.

El Țribunal procede a realizar las entrevistas individuales a los 5 (cinco) postulantes preseleccionados que se presentaron en fecha y hora determinada.

Luego de las mismas el puntaje asignado por el Tribunal en esta instancia es el siguiente:

Postulante	Puntaje Entrevista (hasta 25 puntos)
983-8	25
548-7	25
364-6	25
208-7	24
318-3	23

Asimismo, habiendo culminado el proceso, se detalla en el siguiente cuadro el puntaje final acumulado de los postulantes que cumplieron todas las etapas de evaluación:

POSTULANTE	MERITOS Y ANTECEDENTES (25)	OPOSICION (50)	ENTREVISTA (25)	TOTAL (100)
	ANTECEDENTES (25)			
983-8	25	44,5	25	94,5
548-7	21	39,5	25	85,5
208-7	12	39,5	24	75,5
318-3	16	31,5	23	70,5
364-6	14	22,5	25	61,5

Acta **n°5** Fallo Final: En la ciudad de Montevideo, el día 16 de setiembre de 2022 reunidos en la sede de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), sita en Av. Uruguay 988 y siendo la hora 14.00, se constituye formalmente el Tribunal de Concurso designado por Resolución N° 098/2022 Acta N° 018/022, de fecha 09 de junio de 2022, integrado por el Sr. Héctor Budé, la Dra. Alicia Lamadrid y la Sra. Laura González, para intervenir en el proceso de Concurso Público y Abierto, para proveer 2 (dos) plazas para el puesto de Especialista en Comunicaciones, Especialista III, serie Técnico, Escalafón "D", Grado 9. En la oportunidad se cuenta con la participación del Sr. Ariel Burguez como veedor de AFURSEC. Este llamado se realiza al amparo del Art. 1, literal a) y b) de la Ley 16.127 de 7 de agosto de 1990 en la redacción dada por el Art. 11 literal b) de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.

De acuerdo a los puntajes obtenidos en las instancias previstas en las Bases del presente llamado, los postulantes que alcanzaron el puntaje mínimo de aprobación correspondiente al 70% de la suma total de los puntajes de cada etapa con la calificación correspondiente, son los siguientes:

Postulante	TOTAL
983-8	94,5
548-7	85,5
208-7	75,5
318-3	70,5

El Tribunal en esta instancia resuelve elevar estos antecedentes para su consideración por parte de la Comisión de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, a los efectos de la homologación, sugiriéndose un plazo del orden de prelación de 18 meses a partir de la dicha homologación.

Para constancia de lo actuado, se labra la presente, que se otorga y firma por los comparecientes en el lugar y fecha indicados.